



COLEGIO
PANQUEHUE

MODALIDAD BÁSICA – MEDIA HC Y TP - VESPERTINO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



WWW.COLEGIO PANQUEHUE.CL

CALLE TRONCAL
PANQUEHUE
34-2-597764



COLEGIO PANQUEHUE

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO PANQUEHUE

I.- ANTECEDENTES HISTORICOS

El Colegio Panquehue se crea por resolución exenta Nro. 435 del 04 de Abril de 1989, Rol Base de Datos Nro. 14202-6, impartiendo Educación General Básica en los niveles NB5 y NB6 (7° y 8° Año Básico) y Educación Media Científico–Humanística diurna, mixta, gratuita subvencionada.

Las dependencias del Establecimiento datan del año 1959, correspondiendo a la antigua Escuela N° 25 y posteriormente a la Escuela F-80. La actual construcción se realizó en el año 1998, cuando el colegio ingresa a la Jornada Escolar Completa.

II.- VISIÓN INSTITUCIONAL

Entregar un estudiante crítico-reflexivo a la sociedad, que sea capaz de incidir y modificar positivamente su entorno social y medio ambiental más cercano a través del desarrollo artístico, cultural y que adquiera en el proceso educativo capacidades y valores que le permitan asumir responsablemente el desafío de insertarse en la educación superior o en el mundo laboral, en un ambiente de respeto y equidad.

III.- MISIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro proyecto está centrado en la persona y desea que sus alumnos y alumnas sean felices, emprendedores, críticos, reflexivos, conscientes y protectores del medio ambiente, motivados a través del desarrollo artístico y cultural para seguir estudios superiores o se integren a la vida del trabajo, con un espíritu de proyección y superación de sus metas, para que construyan un futuro que beneficie a la comunidad en su desarrollo local en el contexto de un mundo globalizado.

➤ OPERACIONALIZACIÓN :

Alumno feliz: lo definimos como aquel que desea estar en el Colegio, que no lo destruye, que lo cuida, que participa en la mayoría de las actividades que éste le entrega y que se siente identificado con su Colegio.

Ideales: Honestidad, respeto, solidaridad, compromiso, honradez.

Identidad: sentirse parte, defenderlo, quererlo, dar lo más posible de sí en beneficio de su Colegio y cuidado del medio ambiente.

➤ ESTRATEGIA :

Alumnos felices : a través de las prácticas pedagógicas en la sala de clases y fuera de ella , permitiéndole al alumno que desarrolle todas sus capacidades , respetarlos y ser tolerantes en su diversidad , dándole los espacios necesarios de participación , aceptando sus errores , pero buscando siempre su compromiso producto de conversaciones francas y permanentes , todo esto de apoyo eficiente (psicólogo , asistente social ,matrona , nutricionista)

Implementar con dinero del municipio y Centro de Padres un fondo solidario, que asista a todos aquellos alumnos que presenten problemas económicos, comprándole lo necesario para un buen rendimiento (zapatos escolares, chalecos, útiles etc.)

Ideales: a través del ejemplo y ayuda de sus profesores, los alumnos desarrollaran los ideales que el Colegio desea inculcarles. Se llevaran a cabo talleres, convivencia, charlas, jornadas culturales, seminario etc., es decir todo tipo de actividades que permitan socializar ideales como la: solidaridad, honradez, respeto, tolerancia, responsabilidad, autocuidado, etc.

Todo lo cual permitirá desarrollar en los alumnos, hábitos positivos, como por ejemplo de higiene, honradez, superación personal, cuidado del medio ambiente, etc.

Identidad con el Colegio: Docentes Directivos y cuerpo docentes transparentes, acogedores, apoyadores, en donde los alumnos se sientan protegidos por la Institución.

Profesores que sientan que el Colegio los apoya en todas sus actividades, no existe la discriminación, ya que está establecida la más amplia libertad de credo, etnia en el Reglamento Interno.

Al Apoderado se le incluye en algunas actividades del Colegio, para que también se sienta parte de él, a través de numerosas actividades:

Escuela para Padres

Día del Apoderado

Reuniones de Apoderados significativas

Reuniones permanentes de Dirección con Centro de Padres y Sub - Centros entre otras.

IV.- OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a los principios de calidad y equidad educativa, propiciados por la reforma educativa, desarrollando un entorno apropiado para el quehacer pedagógico, valórico y administrativo, trascendiendo hacia la formación y desarrollo de alumnos críticos, reflexivos y protectores del medio ambiente.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El Colegio Panquehue como institución promueve una formación integral y humanizada, basada en el trabajo cooperativo y democrático, favoreciendo el crecimiento y desarrollo de toda la comunidad educativa a través de una participación activa.

Por esta razón proponemos los siguientes objetivos estratégicos:

1. Organizar la administración del Colegio de manera horizontal, propiciando la participación de todos los estamentos.
2. Funcionamiento permanente del Consejo Escolar, que centrara su quehacer en mejorar la calidad y equidad de la educación que entrega el Colegio Panquehue, a partir de su visión e iniciativas.
3. Estimular a los estudiantes a respetar, conservar y cuidar nuestro patrimonio cultural y medio ambiental, a través de diversas actividades curriculares.
4. Los docentes del Establecimiento promoverán la aplicación de metodologías activo participativas y crítico-constructivista, tanto en el aula como en actividades no académicas, para fomentar el desarrollo del pensamiento crítico reflexivo.
5. Promover a los docentes a que se perfeccionen y que apoyen a los alumnos en su desarrollo cognitivo y emocional, propiciando el desarrollo de actividades que les ayuden a enfrentar con éxito evaluaciones externas (Simce y PSU) o su vida laboral.
6. Identificar, favorecer y entregar apoyo pedagógico específico y especializado a los alumnos detectados con Necesidades Educativas Especiales, a través del Proyecto de Integración Educativo.
7. Desarrollar actividades significativas en el tiempo lectivo de los alumnos y alumnas que agrega la Jornada escolar Completa, por los próximos 5 años (talleres de expresión oral, desarrollo personal, polideportivos, matemática recreativa, talleres de arte, teatro, desarrollo del pensamiento, manejo de aplicaciones computacionales etc.).
8. Lograr el compromiso y apoyo de los padres y apoderados con nuestro PEI

REGLAMENTO DE PADRES Y APODERADOS

I.- CONDICIONES GENERALES

El Colegio Panquehue es una Institución destinada a brindar una alternativa educacional para la comuna de Panquehue, teniendo como objetivos primordiales entregar educación de calidad y equidad.

El proceso educacional se basa en tres pilares fundamentales:

- Los Alumnos y Alumnas
- El Cuerpo Docente
- Los Padres y Apoderados

Del compromiso formal de estos tres Estamentos alcanzaremos todos los objetivos propuestos: Alcanzar un desarrollo eficaz y eficiente de la Gestión Educacional.

II.- DERECHOS

01. Recibir para su pupilo(a) una Educación de calidad y Equidad
02. Solicitar y recibir información académica, disciplinaria y de desarrollo personal de su pupilo cuando lo requiera.
03. Expresarse libremente, emitir juicios y disentir, ante un hecho o situación determinada a través de los canales preestablecidos de manera adecuada y respetuosa, siguiendo las conductos regulares.
04. Recibir y/o solicitar información actualizada de todo acuerdo tomado a nivel de la Comunidad Educativa en los estamentos que corresponda y que tengan directa relación con el alumno, padre o apoderado.

III.- DEBERES

05. Conocer cabalmente el presente Manual y Reglamento de Convivencia Escolar, que deben ser conocido en la primera reunión del año escolar.
06. Al presente Reglamento quedan afectos todos los padres, apoderados y/o persona habilitada ante la Dirección del Colegio.
07. Son personas habilitadas todo aquel que sea mayor de 18 años y que haya sido autorizado por el padre, madre u otro familiar directo ante la Dirección del Establecimiento o Profesor Jefe.
08. Es Apoderado toda aquella persona que firma ante el Colegio asumiendo dicho rol.
09. Todo apoderado o persona habilitada tiene la obligación de asistir a las reuniones citadas por la Dirección, Profesor jefe o Centro de Padres: Se aceptarán justificaciones con 24 horas de anticipación, siempre que no sean reiteradas y entrevistándose posteriormente con el profesor jefe.
10. La inasistencia a reuniones de apoderados, será sancionada de la siguiente forma:
 - a) Primera Inasistencia: Citación Apoderado
 - b) Segunda Inasistencia: Citación Apoderado
 - c) Tercera Inasistencia: Se solicitara cambio de apoderado
11. Para cualquier acuerdo de apoderados o sub-centros, se requerirá del 50% más Uno de los apoderados en la reunión o asamblea.
12. El o los acuerdos tomados en reunión de apoderados, tanto en los sub-centros como en el Centro de Padres, son de carácter obligatorio para todos los apoderados

13. Sólo se autoriza la salida de alumnos del Establecimiento en horario de clases con la presencia del apoderado o persona habilitada. En caso de emergencia no se acepta llamado telefónico ni comunicación a fin de salvaguardar la seguridad de los alumnos (as).
14. Toda justificación por escrito de inasistencia de su pupilo(a) deberá ser respaldada por su presencia en la Dirección del Colegio dentro de las 48 horas siguientes del reintegro del alumno a clases.
15. Es de responsabilidad del apoderado toda acción vandálica del alumno o alumna que signifique destrozos o daños a la propiedad pública o privada, cuando el alumno se encuentre en actividades escolares o vistiendo el uniforme del Colegio. Asumiendo la totalidad de los costos que estas acciones impliquen.
16. El apoderado asume en forma consciente las responsabilidades relacionadas con el proceso de formación de su pupilo(a), tanto académicas, extraprogramáticas y disciplinarias, exigiéndole a su pupilo(a) el cumplimiento de todas las actividades del proceso educativo.
17. El apoderado deberá procurar que su pupilo(a) disponga de los materiales mínimos para desarrollar el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
18. Pagar cuota inicial al momento de matricular de \$1.000 a \$ 5.000 al Centro de Padres anualmente, si el apoderado no tuviese como cancelar deberá elevar una carta solicitud al director de no pago. El departamento social del colegio podrá solicitar la documentación pertinente. La respuesta se entregara antes de 15 días hábiles.

IV.- DEBERES DE LOS PROFESORES

1. Tratar con afectividad y respeto a todos los alumnos y utilizar para ello un lenguaje formal y cortés.
2. Participar junto con la comunidad escolar en todas las acciones que se realicen para el engrandecimiento del Colegio.
3. Ayudar en la formación del espíritu de cuerpo generando relaciones entrópicas para que el clima organizacional sea lo más grato posible.
4. Generar sentimientos de solidaridad para con toda la comunidad escolar.
5. Respetar los horarios, cumplir con las obligaciones técnico-pedagógicas y buscar estrategias de aprendizaje para todos los alumnos (as), respetando sus diferencias individuales.
6. Entregar pruebas, trabajos en un plazo de 10 días hábiles después haberlas aplicado para que sus alumnos puedan conocer sus errores ,sus calificaciones y enmendarlas.
7. Desarrollar al máximo todas las potencialidades que sus alumnos (as) poseen y promover el sentido positivo de la vida.
8. Generar personas responsables, conscientes, protectoras y defensoras de los valores sociales y culturales tendientes a engrandecer el país, la sociedad y su núcleo familiar.
9. Atender Apoderados en horarios establecidos previamente por el docente.
10. Mantener una presentación personal intachable y acorde a su cargo, entendiéndose:
Varones: Formal con o sin corbata (pantalón de tela, camisa, bestón o abrigo, pelo corto), no zapatillas.
Damas: Formal (Pantalón de tela y/o falda, blusa tela o algodón, blazer), no zapatillas

VI.- DERECHOS DE LOS PROFESORES

1. Ser respetado como persona, como profesional de la educación y dignificado por aporte en la consecución de los fines últimos a los que el país y la sociedad tienden.

2. Recibir ayuda técnico pedagógica cuando lo solicite y al mismo tiempo ser acompañado por la UTP en el proceso educativo constantemente .

3. Manifestar sus opiniones, dar sugerencias, participar en comisiones de distinta índole , tanto en el Consejo de Profesores, como E.G.E y ante Dirección.

4. Utilizar sus 6 días administrativos previo aviso con 48 horas de anticipación e informando al equipo directivo mediante solicitud formal. Cabe señalar que esto es un derecho y no una obligación, pues su otorgamiento dependera del funcionamiento del establecimiento, teniendo la potestad el Director de acuerdo a su criterio el otorgamiento o rechazo de este.